

En la Villa de Alcantailla se experimentan muchas
y otras Enfermedades que tienen contritas de el Pueblo,
y aun de la casa anexada a su Señoría, que dize pública;
In respecto a que por la inmediacion a esta Capital puede
relaxarse con fundamento y comuniquen a las Enfer-
medades que parecen contagiosas, se ha parecido a lo
señor Conde de se halla entendido este Ayuntamiento
de tan venible acatamiento, para que como amante de la
salud pública, aya por aquellas providencias que estare con-
venientes, para que de lo año no nazca a esta Ciu-
dad, y habiendolo oido, estimando mucho el notorio zelo, y
quidado de su Señoría = Acorda que el Caballero Nino
Fortun y el Antonio Conca, Medico Titular de ella
y de esta de Carretes, vayan inmediatamente a ha-
villa de Alcantailla, reconozcan, e inspeccionen con
la mayor prolixidad, que la clase de Enfermedades son
las que padieren sus Vecinos, vison, o no, Epidemica,
y informen sobre ello a la Junta de Sanidad quanto ad-
viertan en el asunto y de el modo posible, de lo exten-
sion de la Poblacion de lo Contagio; De quien espera este
Consejo que aplique todo su empeño en esta importan-
cia, y de cuenta para su gobierno.

Remite el Sr. D. Joseph de Sanabria, del Real Consejo de Indias,
y de Sanabria de esta Ciudad, haciendo presente lo que